

## CONVOCATORIA

### **PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA- UNIAGRARIA**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

**UNIAGRARIA**, requiere contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones ubicadas en la calle 170, Teusaquillo, Facatativa y Tenjo de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA.

Dado que **UNIAGRARIA** no dispone de las autorizaciones ni licencias para el ejercicio de esta actividad, debe contratar los servicios especializados en esta clase de servicios.

#### **A. ASPECTOS PRECONTRACTUALES**

##### **I. OBJETO DEL CONTRATO**

La prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada, de forma permanente, regular, continua e independiente, en las modalidades de vigilancia fija con o sin armas (de fuego y no letales), con la utilización de medios tecnológicos.

##### **II. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE**

Pueden presentar propuesta personas jurídicas exclusivamente. Los interesados en participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva y la adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

1. Acreditar la capacidad jurídica, adjuntando el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una anterioridad de por lo menos un (1) mes.
2. Acreditar la licencia de funcionamiento, mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. Acreditar la autorización para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.
4. Acreditar la autorización para el uso de uniformes, mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



5. Acreditar la autorización para el uso de espectro electromagnético y el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Acreditar la suscripción de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y para el manejo de armas de fuego, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con autorización de la Superfinanciera.
7. Acreditar experiencia, en los últimos cinco (5) años mediante certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución.
8. Acreditar la capacidad financiera, mediante la presentación de Estados Financieros o certificaciones de contador a 31-DIC-2016 y 30-JUN-2016.
9. Acreditar capacidad administrativa y organizacional, para lo cual deberá presentar la estructura de la organización para ejecutar el contrato, relacionando el personal que empleará para la ejecución del objeto del contrato

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

El proponente debe presentar una propuesta que describa la forma, en la cual ejecutara el objeto del contrato de acuerdo al dispositivo de seguridad establecido por UNIAGRARIA

SEDE	PUESTO	MODALIDAD	SERVICIO	CANTIDAD
BOGOTA	CALLE 170 PORTERIA	VIGILANCIA FISICA CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	24 HORAS	1
BOGOTA	CALLE 170 SUPERVISOR	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	24 HORAS	1
BOGOTA	TORNIQUETES	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	16 HORAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1
BOGOTA	CALLE 170 RECORREDOR 1	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	12 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1
BOGOTA	CALLE 170 RECORREDOR	VIGILANCIA FISICA CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	24 HORAS MES	1
BOGOTA	CUAV CALLE 170	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	8 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1





SEDE	PUESTO	MODALIDAD	SERVICIO	CANTIDAD
BOGOTA	PORTERIA TEUSAQUILLO	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	12 HORAS DE LUNES A VIERNES - SABADO 08 HORAS SIN FESTIVOS	1
TENJO	PORTERIA VEREDA CARRASQUILLA	VIGILANCIA FISICA CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO	1
FACATATIVA	PORTERIA FACATATIVA	VIGILANCIA FISICA CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	24 HORAS MES	1
FACATATIVA	RECORREDOR	VIGILANCIA FISICA SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN	12 HORAS LUNES A VIERNES - SABADOS 08 HORAS SIN FESTIVOS	1

#### IV. PREPARACION DE LA PROPUESTA

1. UNIAGRARIA no reconocerá ninguna suma que el proponente invierta en la preparación de la propuesta.
2. El proponente deberá elaborar la propuesta económica teniendo en cuenta los valores que necesita para ejecutar el contrato, los impuestos y garantías no se pueden incluir dentro del valor de la propuesta, por lo que deberán ser sufragados por el proponente seleccionado al firmar el contrato. No habrá reajuste de precios.
3. En la propuesta se deberá incluir el costo de la operación y mantenimiento del sistema de control de acceso para las sedes Calle 170 y Facatativá.
4. El proponente deberá realizar una VISITA TECNICA de carácter obligatoria a las instalaciones actuales de UNIAGRARIA con el fin de presentar su propuesta técnica ajustada a la realidad encontrada.

#### V. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

EL PROPONENTE deberá presentar la propuesta en español, debidamente foliada y legajada adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos

El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 10 de octubre de 2017 a las 15:00 horas, en URNA ubicada en las oficinas de la Secretaria General de UNIAGRARIA y se debe presentar en sobre sellado, especificando el valor total, incluyendo costos directos e indirectos.





## VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las propuestas que no cumplan los requisitos serán descartadas y por consiguiente no serán evaluadas.

Para la selección de la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y su puntaje:

### **Valor de la propuesta**

**30 puntos**

Se asignará el máximo puntaje a la propuesta más económica, y en proporción a las demás propuestas presentadas, utilizando la siguiente fórmula:

$$PV^P = (VP * 30 / VPME) - (60)^{-1}$$

PV<sup>P</sup>: Puntaje valor propuesta

VP: Valor de la propuesta

VPM: Valor propuesta más económica.

En caso de presentarse un solo proponente, este obtendrá el puntaje máximo.

### **Experiencia en el objeto del contrato**

**30 puntos**

Se asignará el máximo puntaje al oferente con más experiencia (en meses) específica en el objeto del contrato, y en proporción a las demás propuestas presentadas, utilizando la siguiente fórmula:

$$PE = (EE * 30 / EEM)$$

PE: Puntaje experiencia

EE: Experiencia específica (en meses)

EEM: Experiencia específica máxima (la mayor experiencia específica presentada)

En caso de presentarse un solo proponente, este obtendrá el puntaje máximo.

### **Factores diferenciadores del servicio**

**20 puntos**

### **Capacidad Financiera**

**20 puntos**

Se adjudicará la propuesta que obtenga un puntaje igual o superior a 80 puntos.



## VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para los efectos de la garantía de seriedad de la oferta UNIAGRARIA establece un valor de **SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000) DE PESOS.**

## VIII. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de UNIAGRARIA una garantía equivalente al 10% del presupuesto estimado

## IX. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El contrato se adjudicará a la propuesta que cumpla los requisitos de la convocatoria y obtenga el puntaje mínimo requerido el día 30 de octubre de 2017.

## B. ASPECTOS CONTRACTUALES

Adjudicado el contrato EL CONTRATISTA seleccionado deberá suscribirlo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación, vencido este término sin que el contratista suscriba el contrato, se le adjudicará a quien quedo en segundo lugar si lo hubiere y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

### I. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

**UNIAGRARIA**, pagara el valor del contrato, en mensualidades, previa prestación del servicio por parte del oferente y una vez presentada la factura de venta por parte de este.

### II. DURACION DE CONTRATO:

El tiempo estimado de duración del contrato es de un (1) año calendario, contados a partir de la firma del contrato.

### III. GARANTIAS:

El CONTRATISTA seleccionado debe constituir a favor de UNIAGRARIA una garantía única con los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato por valor equivalente al 20% de valor de contrato, por una vigencia del tiempo del contrato y tres (3) meses más.



- Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones por valor equivalente al 20% de valor del contrato, con plazo contado a partir del acta de inicio del contrato y por tres años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual, por valor equivalente al 10% de valor del contrato, con plazo contado a partir del acta de inicio del contrato y por tres meses más.

#### **IV.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

La presentación de la oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación, por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, incluyendo las propias del sitio de trabajo de tal manera que la propuesta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

EL CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con UNIAGRARIA, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad de la seguridad privada en Colombia y relacionadas con la contratación laboral, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de los servicios contratados.

EL CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de para el uso de medios tecnológicos y de comunicaciones, para el manejo de caninos y para el porte y la tenencia de armas.

EL CONTRATISTA podrá aumentar o disminuir el número de vigilantes para la prestación del servicio, y en todo caso el valor a pagar será el que resulte de multiplicar por el número de vigilantes contratado al mes.

EL CONTRATISTA suministrará los vigilantes, para la prestación del servicio, completamente equipados con uniformes, incluyendo su placa de identificación, armamento y demás equipos que sea necesario para el cumplimiento de éste Contrato, de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución 00002 del 15 de abril de 2005 expedida por la Superintendencia de Seguridad y vigilancia Privada

La conducta de los vigilantes estará bajo el control y las normas y regulaciones de EL CONTRATISTA con todo, a través de sus representantes, las partes contratantes pueden pactar estipulaciones especiales relativas al servicio, las cuales deben especificarse por escrito. d) EL CONTRATISTA entiende que los servicios de protección a que se refiere este Contrato deben ser prestados por personas competentes y eficientes, cuidadosas y estrictamente seleccionadas, de conformidad con las mejores prácticas y de acuerdo con cualquier instrucción



especial que se hubiere pactado por escrito entre las partes EL CONTRATISTA se compromete, así mismo, a retirar inmediatamente del servicio a cualquier empleado indeseable, a solicitud escrita de UNIAGRARIA.

EL CONTRATISTA será responsable del buen servicio y de la supervisión directa de los vigilantes a través de sus representantes, quienes estarán de la persona que UNIAGRARIA designe para el efecto, para discutir en cualquier momento sobre los asuntos relacionados con el servicio.

**Autocontrol:** El Constructor deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física acordes a las condiciones especiales del lugar de trabajo, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal.

**Seguridad industrial:** Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:

Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de seguridad

Manipulación de armas y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.

**Obligaciones en materia de erogaciones:**

- El **CONTRATISTA** asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato.
- Cancelar los pagos garantizando al contratante para todos los efectos las obligaciones contraídas por vinculación obligatoria de todos sus dependientes y subcontratistas inscritos a una EPS o Plan Obligatorio de Salud (POS), y a una empresa administradora de riesgos laborales (ARL)

**INFORMACION ADICIONAL**

Cualquier aclaración de la presente convocatoria, debe solicitarse por escrito a la Dirección Administrativa al correo [escobar.olga@uniagraria.edu.co](mailto:escobar.olga@uniagraria.edu.co)

FECHA DE PUBLICACION: 08-SEP-2017

